

N.º DE ORDEN	DATOS CATASTRALES			TITULAR	APROVECHAMIENTO	TIPO DE AFECCIÓN (m²)			ACTA PREVIA	
	POLÍGONO	PARCELA	SUPERF. (m²)			EXPROP.	SERVID.	OCUP. TEMP.	FECHA	HORA
43.048-222	31	9007	3.520	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTÍ	Vía de dominio público	0	20	32		
43.048-223	31	68	7.073	RAFAEL RAVELL MARTÍ	Almendo y viña seco	3.368	443	721	25/05/2006	12:30
43.048-224	31	9010	907	AYUNTAMIENTO DE CONSTANTÍ	Vía de dominio público	470	66	108		
43.048-225	31	67	2.085	PROVIDENCIA BOFARULL CERDA	Labor seco	1.989	64	79	25/05/2006	13:00
43.048-226	31	113	3.057	JOSÉ PALAU VIDAL	Almendo seco	2.246	275	494	25/05/2006	13:30
43.048-227	31	66	3.614	JOSÉ PALAU MARTORELL	Almendo seco	474	245	479	25/05/2006	16:30
43.048-228	31	65	30.009	PABLO SALAS CAMBRAS	Labor seco y monte bajo	4.179	2.913	4.243	25/05/2006	17:00
43.048-229	31	101	17.752	NATIVIDAD ADSERIAS GAVALDA	Labor seco	1.406	32	88	25/05/2006	17:30
43.048-230	31	70	8.940	JOSÉ MARIA MASSÓ VILA	Labor seco	1.944	592	1.258	25/05/2006	18:00
43.048-231	31	63	7.161	LUIS MASSÓ MANÉ	Labor seco	3	29	59	25/05/2006	18:30

9.983/06. **Resolución del Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, de fecha 22 de septiembre de 2005, por la que se otorga a «Oarsoaldeko Industrialdea, Sociedad Anónima» una concesión para la ocupación de una superficie aproximada de 25.000 metros cuadrados de dominio público portuario con destino a la urbanización y construcción de pabellones relacionados con el sector naval, en el muelle de Donibane del Puerto de Pasajes.**

El Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Pasajes, en su sesión de 22 de septiembre de 2005, en ejercicio de la competencia otorgada por el Artículo 40.5 ñ) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por las Leyes 62/1997, de 26 de diciembre, y 48/2003, de 26 de noviembre, ha otorgado a «Oarsoaldeko Industrialdea, Sociedad Anónima» una concesión cuyas características principales son las siguientes:

Destino: Ocupación de una superficie aproximada de 25.000 metros cuadrados en el muelle de Donibane con destino a la urbanización y construcción de pabellones relacionados con el sector naval.

Plazo: Veinte (20) años, prorrogables por periodos de cinco años, hasta un máximo legal de treinta y cinco (35) años, salvo los derechos preexistentes y sin perjuicio de tercero.

Tasas:

Por ocupación privativa de terrenos: 4,6024 €/m²/año.

Por aprovechamiento especial del dominio público en el ejercicio de actividades comerciales, industriales y de servicios: 0,9205 €/m²/año.

A las anteriores tasas vinculadas al dominio público portuario, se les aplicará la tasa de servicios generales, según se determina en el Artículo 29 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre.

Pasaia, 20 de febrero de 2006.—El Presidente, José Ignacio Espel Fernández.

10.598/06. **Anuncio de la Autoridad Portuaria de la Bahía de Algeciras referente al trámite de competencia de proyectos relativo a la solicitud de la Compañía Española de Petróleos, S. A., de concesión para la ocupación de una parcela y una lámina de agua.**

La Compañía Española de Petróleos, S. A. solicita concesión para la ocupación de una parcela de 2.658 metros cuadrados y una lámina de agua de 1.318.242 metros cuadrados próximas a las instalaciones de la "Refinería Gibraltar" de dicha empresa en la Bahía de Algeciras, con destino al ejercicio de las actividades que, hasta el presente momento, viene desarrollando en virtud de la Orden Ministerial de 17 de junio de 1975, consistente en la explotación de una tubería submarina que discurre por las superficies arriba indicadas hasta enlazar con una mono-boya para amarre de buques supertanques y trasvase de

crudos y otras materias auxiliares y carga de productos elaborados, mediante dicha tubería submarina.

Lo que se hace público, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 110.1 de la Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general, para que aquellos que estén interesados puedan presentar, en el plazo de un mes, a contar desde la de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, otras solicitudes de concesión de dominio público que tengan el mismo destino indicado, para lo cual deberán reunir los requisitos previstos en el artículo 109 de la referida Ley 48/2003.

Dichas solicitudes pueden presentarse mediante escrito dirigido al Director de la Autoridad Portuaria, sita Avenida de la Hispanidad, n.º 2, 11207 Algeciras, donde se encuentran a disposición del público los planos de ubicación de las instalaciones para su examen en horas de oficina.

Algeciras, 3 de marzo de 2006.—El Presidente, Manuel Morón Ledro.

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10.055/06. **Resolución del Ministerio de Educación y Ciencia sobre extravío de un título de Enfermero Especialista (Matrona).**

Por haberse extraviado el título de Enfermero Especialista en Enfermería Obstétrico-Ginecológica (Matrona) de D.ª Sandra Atienza Ramírez, expedido por el Ministerio de Educación y Ciencia el 27 de julio de 2000 e inscrito al número 200087650 del Registro Nacional de Títulos, se anuncia iniciación del expediente para la expedición de un duplicado por si se formularan alegaciones contra dicha expedición.

Madrid, 18 de enero de 2006.—El Subdirector General de Títulos, Convalidaciones y Homologaciones, José Luis Centeno Castro.

MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

9.673/06. **Anuncio de la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia por el que se da publicidad a varias resoluciones de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, sobre facturación telefónica. Expediente RC 1004075/03 y otro.**

Por el presente anuncio, la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Adminis-

tración de Justicia notifica a los interesados que a continuación se relacionan aquellas resoluciones que resuelven recursos presentados sobre reclamaciones por facturación de servicio telefónico medido.

Asimismo, se informa que los expedientes completos se encuentran en la Subdirección General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, así como las resoluciones objeto de la presente notificación que, en virtud de lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, no se publican en su integridad.

Expediente RC 1004075/03. Nombre: Wilfredo Felipe Bravo Gutiérrez. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 4 de octubre de 2005.

Expediente RC 1004533/04. Nombre: Doña Azucena Arqueros Sanz. Resolución del Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información de 22 de noviembre de 2005.

Madrid, 23 de febrero de 2006.—La Subdirectora General de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia, Carmen Pérez de Cabo.

MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

10.605/06. **Resolución de la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación por la que se somete a información pública el estudio de impacto ambiental del Proyecto de Consolidación y Modernización de regadíos de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura-Blanca (Murcia). Red de Alta, Embalses, Automatización Central y Sectores Norte, en el término municipal de Blanca (Murcia).**

De conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1131/1988, de 30 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento para la ejecución del Real Decreto Legislativo 1302/1986, de 25 de junio, de Evaluación de Impacto Ambiental, modificado por la Ley 6/2001, de 8 de mayo, se somete a información pública el estudio de impacto ambiental, durante el plazo de 20 días hábiles, contados a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, período durante el cual podrá ser examinado por quienes lo deseen al objeto de formular alegaciones. Dicho estudio, junto con el «Proyecto de Consolidación y Modernización de Regadíos de la Comunidad de Regantes de la Zona II de las Vegas Alta y Media del Segura - Blanca (Murcia) Red de Alta, Embalses, Automatización Central y Sectores Norte, en el término municipal de Blanca (Murcia)», podrán ser consultados en horario de oficina, durante el período fijado, en las dependencias de la Confederación Hidro-

gráfica del Segura, sita en la plaza de Fontes, n.º 1, 30001 Murcia, Consejería de Agricultura y Agua, sita en plaza Juan XXIII, s/n.º, 30008 Murcia, Ayuntamiento de Blanca, sito en C/ Queipo de Llano, 7, 30540 Blanca (Murcia), y Seisa del Sur y Este, S. A., sita en C/ Santa Teresa, 19, entresuelo, 30005, Murcia.

Las alegaciones que los interesados consideren oportuno presentar deberán dirigirse a la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, por cualquiera de los medios que al efecto determina la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

15 de febrero de 2006.

Madrid, 2 de marzo de 2006.—El Director General de Desarrollo Rural, Francisco Amarillo Doblado.

MINISTERIO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

10.637/06. *Anuncio de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, de la Dependencia del Área de Industria y Energía, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la nueva estación transformadora de 220/20 kV denominada ST Villarreal, en el término municipal de Vila-Real en la provincia de Castellón:*

A los efectos establecidos en los artículos 123 al 125 del Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa de la nueva estación transformadora de 220/20 kV (sistema 220 kV), ST Villarreal, en la provincia de Castellón, cuyas características principales son:

- Peticionario: Hidrocantábrico Distribución Eléctrica, SAU, con domicilio a efectos de notificaciones en Oviedo, plaza de la Gesta, 2.
- Emplazamiento: Término municipal de Vila-Real.
- Finalidad: Distribución a distintos consumidores de la zona de Vila-Real.
- Características: Sistema eléctrico de 220 kV, constituido por una configuración de doble barra con acoplamiento transversal, formado por un conjunto de celdas blindadas con SF6, con la siguiente composición: Dos posiciones de línea, dos posiciones de transformador, una posición de acoplamiento de barras, dos posiciones de medida.
- Presupuesto: 2.196.900,00 euros.

Lo que se hace público para conocimiento general y para que pueda ser examinado el proyecto en las oficinas de la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Castellón, sita en la plaza María Agustina, 6, y formularse al mismo (por triplicado) las alegaciones que estimen oportunas, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio.

Castellón, 26 de enero de 2006.—El Jefe de la Dependencia del Área de Industria y Energía, Estanislao Higuera Chaves.

11.358/06. *Anuncio del Área de Industria y Energía de la Delegación del Gobierno en Toledo, sobre información pública de solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada retranqueo y soterramiento de L.A.A.T. 45 kV D/C desde el apoyo n.º 8136 al n.º 8138 p.k. 70+670 de la autopista AP-41. Madrid, término Municipal Toledo (Toledo).*

A los efectos establecidos en el artículo 125 del real decreto 1955/2000, de 1 de diciembre (B.O.E. del 27) por

el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete al trámite de información pública la solicitud de autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y autorización de puesta en servicio, de la instalación eléctrica denominada «Retranqueo y enterramiento de L.A.M.T. 45kV D/C desde el apoyo n.º 8136 al n.º 8 138 a la altura del p.k. 70+670 de la carretera AP-41 Madrid», términos Municipales de Toledo (Toledo), cuyas características principales son:

Peticionario: Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U.
Domicilio: C/Berna,1, 45005, Toledo.
Características de la L.A.A.T.:
Origen: Apoyo existente n.º 8136 de la LAMT.
Final: Apoyo proyectado N.º 1 tipo 52E240-B12 (doble entronque aéreo-subterráneo) de la LAAT.
Longitud: 109 m.
Tensión: 45 kV.
N.º de circuitos: Dos.
Conductor: LA-180.
Apoyo:
Altura libre: 12,5 m.
Clase: Metálico.
N.º de apoyos: Uno.
Aislamiento: Cadenas aisladores.
Zona en la que discurre la línea: Zona B.

Características de la L.S.A.T.:
Origen: Apoyo proyectado n.º 1 tipo 52E240-B12 (doble entronque aéreo-subterráneo) de la LAAT.
Final: ST Toledo.
Longitud: 190 m.
Tensión: 26/45 kV.
N.º de circuitos: Dos.
Conductor: Heprz1 3*(1*500) mm² Al 26/45 kV.
Presupuesto: 55.692,62 euros.
Finalidad: Retranqueo y enterramiento línea eléctrica.
Términos Municipales afectados: Toledo, provincia de Toledo.

Lo que se hace público para conocimiento general, para que en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio, pueda ser examinado el proyecto de ejecución en el Área de Industria y Energía, sita en calle La Plata, 25, 45071, Toledo, y formularse, por duplicado, en el referido plazo, cualesquiera alegaciones se consideren oportunas, incluidas las precedentes, en su caso, por razón de lo dispuesto en el artículo 161 del citado Real Decreto 1955/2000.

Asimismo, la presente publicación se realiza a los efectos de notificación previstos en el apartado 4.º del artículo 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según la redacción dada a dicho artículo por Ley 4/1999, de 13 de enero (B.O.E. del 14).

Toledo, 21 de febrero de 2006.—El Director del Área de Industria y Energía, Eduardo Moro Murciego.

MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE

10.034/06. *Anuncio de la Demarcación de Costas en Asturias sobre notificación de la Orden ministerial de fecha 20 de marzo de 2001 aprobando el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos trece mil novecientos cuarenta (13.940) metros de longitud, comprendido desde la playa de Ferrero hasta la ría de Avilés, excepto la playa de Xagó, en el término municipal de Gozón (Asturias).*

Ref: DL-77-Asturias.
En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por la presente, a aquellos titulares de fincas colindantes con el dominio público marítimo-terrestre a los que intentada personalmente la notificación no se ha podido practicar, que se relacionan

al final, así como a todos aquellos interesados en el expediente que pudieran resultar desconocidos, para conocimiento y demás efectos, se notifica la siguiente Orden ministerial:

Por Orden ministerial de 20 de marzo de 2001, la Dirección General de Costas, por delegación del Excmo. Sr. Ministro y de conformidad con el Servicio Jurídico, ha resuelto:

I. Aprobar el deslinde a que se refiere este expediente según se define en los planos que se integran en el proyecto y que están fechados el 15 de julio de 1999 y firmados por Jefe de la Demarcación de Costas de Asturias, en los que se define el deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos trece mil novecientos cuarenta (13.940) metros de longitud, comprendido desde la playa de Ferrero hasta la ría de Avilés, excepto la playa de Xagó, en el término municipal de Gozón (Asturias).

II. Ordenar a la Demarcación de Costas de este Departamento en Asturias que inicie las actuaciones conducentes a rectificar las situaciones jurídicas registrales contradictorias con el deslinde aprobado.

III. Otorgar el plazo de un (1) año para solicitar la correspondiente concesión a aquellos titulares de terrenos que pudieran acreditar su inclusión en alguno de los supuestos contemplados en la disposición transitoria primera de la Ley 22/1988, de Costas.

Contra la presente resolución que pone fin a la vía administrativa los interesados en el expediente que no sean Administraciones Públicas podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición en el plazo de un (1) mes ante el Excmo. Sr. Ministro de Medio Ambiente o, directamente, recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional.

Las Administraciones Públicas podrán interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos (2) meses, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, sin perjuicio de poder efectuar el requerimiento previo en la forma y plazo determinados en el artículo 44 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Los plazos serán contados desde el día siguiente a la práctica de la notificación de la presente resolución.

Oviedo, 22 de febrero de 2006.—El Jefe de la Demarcación, Ramón Galán Cortés.

Relación que se cita

Álvarez Fernández, Angélica, Nieva, Gozón.
Álvarez Fernández, Marcelino, Cornon, Gozón.
Álvarez Viña, Ramón, Garita, Gozón.
Balanzat Suárez, Francisco J. y Otros, Tenrero, Gozón.
Caro Gutiérrez, Luis, Garabetal, Gozón.
Cores Urija, Joaquín, Campos, Gozón.
Fernández Bacallao, Mercedes, Arcielles, Gozón.
Fernández Fernández, José Ramón, Garita, Gozón.
Fernández Fernández, José Ramón, Dosal, Gozón.
Fernández García, José, Cueva, Gozón.
Fernández Rodríguez, Dionisio Ramón, plaza Doctor Cors N.º 4, Luanco, Gozón.
Fernández Sánchez, María, Campos, Gozón.
García Alvara, María, Paradas, Gozón.
García Fernández, María, El Manto, Gozón.
González Biscayar, Jesús, Cueva, Gozón.
González Marrero, María Cristina, Olivares, Gozón.
Gutiérrez Artime, María Cristina, El Manto, Gozón.
Gutiérrez García, Manuel, Garita, Gozón.
Mori Álvarez, M.ª Dolores Manuela, Cornon, Gozón.
Ovies Díaz, Amelia y 6 más, Campiello, Gozón.
Rodríguez Viña, Tomasa, Cornon, Gozón.
Ruiz Fernández, Pedro, San Martín de Podes, Molín del Puerto, Gozón.
Suárez Inclán, Julián, C Gato, Gozón.
Suárez Inclán, Julián, Arcas, Gozón.
Suárez, Manuel, Nieva, Gozón.
Valdés González, José, Nieva, Gozón.
Varela Ovies, José, Escrípia, Gozón.